



SELLO CUARTO : VEINTE
MARAVEDIS, A NOVENOS
TECIENTOS Y VEINTY DOS.

onadía y otros se contengan suplica a esta Ciudad
se sirva acordar suplicar al Sr. Corregidor mande
se quite dho escudo por los motivos de fijos y caso
que lugar no aya acordar se de cuenta a Su Ma-
gestad y señores de la Real Chancillería de Granada
en la sala de Hielos Dalgo y al contrario su-
plica a dho Sr. Corregidor mande que por el escri-
bano de este Ayuntamiento se le de testimonio con inter-
ción de esta suproposición y de lo que sobre ella
se acordare para los efectos que le convengan = Y
por la Lina entendida la proposición de lo que
dho Alcantara Perez de Meca = Dijo que reconocien-
do la Letera de lo inconveniente que la proposición
expresa y ser preciso dar providencia en materia
de tanto reparo = Acordó se de cuenta por consulta
al Sr. fiscal de su Magest. para que poniéndola en no-
ticia de los señores de la sala de Hielos Dalgo den-
ta que fuese may al Real Servicio para que se eviten
abusos de esta clase y así lo ejecuten los Caballeros co-

por missarios de Legación =
Casta el Sr. Correg. En este Ayuntamiento el Sr. Corregidor exhibió una
de Murcia sobre el Sr. Corregidor =

